

ESCRITURA

AUMENTO DEL  
CAPITAL SUSCRITO  
Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA  
"VALIS S.A."-

CUANTIA: US\$ 600.00

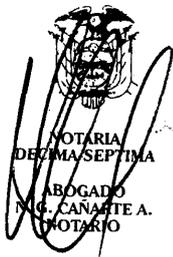


En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veinticuatro de septiembre del año dos mil siete, ante mí, Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece: El señor VICENTE ADUM ANTÓN, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía "VALIS S.A." y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el ocho de agosto del dos mil siete, conforme consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz.- El compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede de una manera libre y

*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Canton Guayaquil

voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía "VALIS S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor Vicente Adum Antón, en su calidad de Presidente, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "VALIS S.A.", celebrada el ocho de agosto del dos mil siete, cuya copia formará parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el número mil cuarenta y cuatro, el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía **VALIS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES. **B)** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el





número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, realizó el aumento de capital suscrito en TRES MILLONES DE SUCRES y reformó parcialmente sus estatutos; y, **C)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VALIS S.A.**, celebrada el ocho de agosto del dos mil siete, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América y reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinario de Accionistas, anteriormente mencionada. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes el señor Vicente Adum Antón, Presidente y representante legal de la compañía "VALIS S.A.", declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de agosto del dos mil siete, que resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,

*Ab. Nelson Gustavo Canarte A.*  
Notario XVII del Cañon Guayas

con lo que la compañía girará con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América y reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, anteriormente mencionada.- El accionista que se acoge al derecho de preferencia y suscribe el aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.**- El compareciente señor Vicente Adum Antón, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía "VALIS S.A.", declara BAJO JURAMENTO, que se encuentra correctamente integrado el aumento de capital.- Así mismo declara BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- Esta minuta está firmada por el Abogado ROLANDO GARCÍA MACIAS, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número nueve mil quinientos once.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO A LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal y Acta de Junta General de Accionistas de la



Guayaquil, julio 2 del 2007

Señor  
**VICENTE ADUM ANTON**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo por medio de la presente en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VALIS S. A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

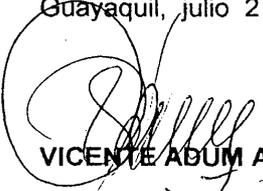
La compañía fue constituida mediante escritura pública, otorgada el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 29 de marzo de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el No. 1.044 el 24 de abril de 1989. Posteriormente, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, el 28 de marzo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el No. 2.452 el 19 de agosto de 1996, realizó el aumento del capital suscrito y reformó parcialmente sus estatutos.-

Sírvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento.-

Atentamente,

  
**IRMA MIRANDA DE ADUM**  
**SECRETARIA AD-HOC**

**RAZON:** Acepto en forma expresa el nombramiento de **PRESIDENTE** que antecede. Nacionalidad ecuatoriana, Cédula de Ciudadanía No. 090335281-3.-  
Guayaquil, julio 2 del 2007.

  
**VICENTE ADUM ANTON**

  
Ab. Nelson Guzmán Chiriboga  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA VALIS S. A. CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL  
SIETE.**

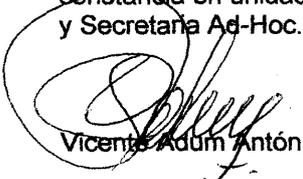


En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del dos mil siete, a las 9H00, en el local social de la compañía, ubicado en Clemente Ballén No. 2.201 y Carchi, se reúnen los accionistas de la compañía **VALIS S. A.**, quienes por unanimidad y fundamentados en los artículos 236 de la Ley de Compañías y Décimo Sexto del estatuto social de la compañía, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en vista de la Convocatoria publicada en la edición No. 8.663 del diario **MERIDIANO**, que se edita en esta ciudad de Guayaquil, el día 27 de julio de 2007, Convocatoria que es del tenor siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VALIS S. A.** Se convoca a los señores accionistas de la compañía **VALIS S. A.**, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Sexto del estatuto social de la compañía, la que se llevará a cabo el 8 de agosto del 2007, a las 9H00, en el inmueble ubicado en Clemente Ballén No.2.201 y Carchi, de esta ciudad de Guayaquil.- La Junta tendrá por objeto tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía.- Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía.- Guayaquil, julio 26 del 2007.- **VICENTE ADUM ANTON. PRESIDENTE.**- Preside la sesión el señor Vicente Adum Antón, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes la señora Irma Miranda Velasco de Adum.- El Presidente de esta Junta, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar que se encuentra presente el accionista señor Vicente Adum Antón, propietario de cuatro mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir, que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, declara instalada la sesión, dejando constancia que no han acudido los accionistas señores Vicente Adum Miranda, Farid Alexander Adum Miranda, Vicente Adum Grijalba y Marcela Adum Grijalba, ni el Comisario de la Compañía, a pesar que han sido convocado por la prensa y en forma individual, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que para estar dentro de lo que dispone la Ley de Compañías y por el giro económico que mantiene la compañía es necesario aumentar el capital suscrito en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad de votos, resolviendo aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los



Ab. Nelson Gustavo Pazante A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Estados Unidos de América cada una, con lo cual la compañía girará con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.- A continuación el Presidente informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a los que en la actualidad poseen, manifestando el accionista señor Vicente Adum Antón, que esta dispuesto a suscribir las acciones que por su porcentaje le corresponde, esto es, catorce mil novecientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagándolas en numerario en un cien por ciento.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, acuerda por unanimidad que sea el accionista señor Vicente Adum Antón, quien suscriba la cantidad de acciones que por su porcentaje le corresponde, esto es, catorce mil novecientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y su forma de pago, disponiendo que se publique el Aviso de Suscripción que ordena la Ley, haciéndoles conocer a los accionistas que no han comparecido a esta Junta, del aumento de capital, para que puedan hacer uso del derecho de preferencia si a bien lo tuvieren dentro de los treinta días posteriores a la fecha de publicación del respectivo Aviso.- En el caso que los accionistas ausentes, no quisieran hacer uso de su derecho de preferencia, de manera expresa o tácita la Junta General Extraordinaria de Accionistas, aprueba que la suscripción que les deban corresponder a estos, sea también suscrita por el accionista señor Vicente Adum Antón.- En razón del aumento del capital suscrito de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.-** No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes, el Presidente y Secretaría Ad-Hoc.-



Vicente Adum Antón



Irma Miranda Velasco de Adum

## CERTIFICACION

**VICENTE ADUM ANTON**, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía **VALIS S. A.**, certifico que el cuadro de suscripción de acciones, luego del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de agosto de 2007 y del correspondientes contrato de suscripción de acciones, queda integrado de la siguiente manera:

<b>VICENTE ADUM ANTON</b>	<b>19.996 acciones</b>
<b>FARID ADUM MIRANDA</b>	<b>1 accion</b>
<b>VICENTE ADUM MIRANDA</b>	<b>1 accion</b>
<b>VICENTE ADUM GRIJALBA</b>	<b>1 accion</b>
<b>MARCELA ADUM GRIJALBA</b>	<b>1 acción</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>20.000 acciones</b>

Con lo que el capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nomintativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-

Guayaquil, 20 de septiembre del 2007

p. **VALIS**

  
**VICENTE ADUM ANTON**  
**PRESIDENTE**

  
Ab. Nelsa...  
Notario A. M. del Canton Guayaquil

Compañía "VALIS S.A.". Leída que fue esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.



  
**VICENTE ADUM ANTÓN**

p. "VALIS S.A."

R.U.C. 0990983666001

C.C. 0903352813

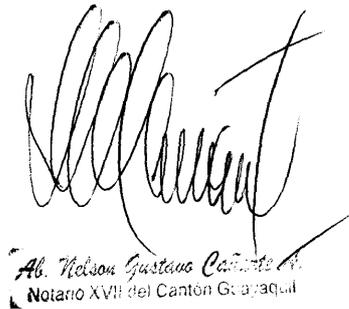
C.V. 053-0001

  
**EL NOTARIO**

**AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**

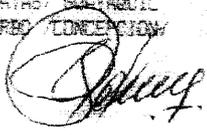
SE OTORGO ANTE MI, EN FE D ELLLO CONFIERO ESTE P R I M E R  
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN  
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO. -



  
*Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



CIUDADANIA 09035281-9  
ADUJ ANTON JORGE VICENTE  
GUAYAS / GUAYAQUIL / CARRO / CONCEPCION /  
10 JULIO 1934  
008- 08:15 08940 M  
GUAYAS / GUAYAQUIL  
CARRO / CONCEPCION 1934



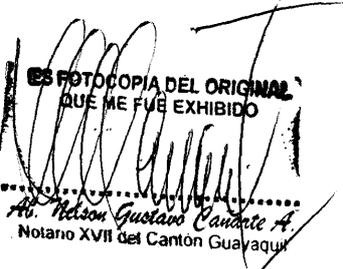
EQUATORIANO \*\*\*\*\*  
CASABO IRMA ROSARIO  
SECUNDARIA CONCEPCION  
JORGE ADAM  
MARIA ANTON  
GUAYAQUIL 10/06/2003  
10/06/2015  
BEN 0436745



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Consulta 2007  
0598001 00025281-9  
ADUJ ANTON JORGE VICENTE  
MEMBERO DE LA JUNTA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
QUE ME FUE EXHIBIDO



Ab. Nelson Gustavo Candale A.  
Notario XVII del Canton Guayaquil

Ab. Nelson Gustavo Candale A.  
Notario XVII del Canton Guayaquil





NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "VALIS S.A.", DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO SIETE-G-IJ-CERO CERO CERO SEIS SIETE TRES DOS, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA- GUAYAQUIL, DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE- EL NOTARIO.-

*Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Canton Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 52.450  
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2007  
HORA DE REPERTORIO: 16:33

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha veintitres de Octubre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0006732, ordenada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, el 9 de octubre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **VALIS S.A.**, de fojas 8.113 a 8.126, Registro Industrial número 558.-

2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 52450



s 65,92.

REVISADO POR: *rcf*



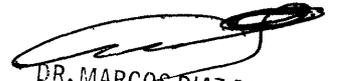
*Zoila Cedeño*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

*Dr. Marcos Díaz Casquete*  
NOTARIO

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de  
2 la Resolución No. **07-G-IJ-0006732**, dictada por el Subdirector Jurídico  
3 de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 9 de  
4 Octubre del 2007, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de  
5 Estatutos, que contiene la resolución que antecede, al margen de la  
6 matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA**  
7 **DENOMINADA VALIS S.A.**, otorgada ante mi, el 29 de Marzo de  
8 1989.- Guayaquil, treinta de Octubre del año dos mil siete.-

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



  
DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil